



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 ABR 2017

VISTO:

La solicitud efectuada por Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, de ampliación del plazo previsto para la presentación del Informe de Actividades 2016 y Plan de Trabajo 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 501/2016, en punto 1 del ítem de Obligaciones de los Docentes e Investigadores, se estableció que el vencimiento de la presentación es el 27 de marzo del corriente;

Que el pedido se funda en el hecho de que algunos docentes no han podido dar cumplimiento a esta obligación por diversos motivos como a la necesidad de modificación de los ya presentados por errores u omisiones;

Que se estima prudencial ampliar en forma excepcional el plazo mencionado, estableciendo como nueva fecha la comprendida desde el 19 hasta el 26 de abril de 2017; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el punto 1 del ítem Obligaciones de los Docentes e Investigadores de la Resolución HCD N° 501/2016, que quedará redactado de la siguiente manera:

- Docentes en general: hasta el 27 de marzo y desde el 19 hasta el 26 de abril de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas